


| | | | |
|---|----------------------------------|-------------|----------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI | | |
| | ACTA DE ASAMBLEA | | |
| | CÓDIGO: FT-FAF-95 | VERSIÓN: 02 | PÁGINA: 1 DE 9 |

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

FECHA: 23 de abril de 2019

LUGAR: Auditorio Norberto Vélez Escobar de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

HORA: 9:00 a.m.

ASISTENTES:

Se anexa lista de asistencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

I. SALUDO POR PARTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES

Toma la palabra la comunicadora, Gladys Orozco Soto, para saludar a los asistentes, comunidad en general, alcaldes, al Contralor Auxiliar del Medio Ambiente Carlos Mario Gómez Ruiz, representantes de sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, a la Directora General, y a la Presidente del Consejo Directivo, indicando las instrucciones de seguridad y del sistema de gestión ambiental para llevar a cabo la audiencia. Seguidamente invita a los asistentes a realizar los actos protocolarios.

Posteriormente la comunicadora señala que, dando cumplimiento al artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA realiza Audiencia Pública de Seguimiento al Plan de Acción 2016-2019, con el fin de presentar el nivel de cumplimiento dicho instrumento de planificación, en términos de productos, desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo, y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR.

Continúa señalando que la Corporación convocó a la Audiencia Pública a través de los siguientes medios:

- Publicación de aviso de prensa en el periódico El Colombiano, el día jueves 21 de marzo de 2019.



180-ACT1904-1876
Favor: citar este número al responder

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa Medellín

ACTAS

null

Fecha: 26-abr-2019 09:59 AM Pág: 9


Anexos: 12 PÁGINAS

Archivar en:


Reducido por: LUZ MARÍA ZAPATA RIVERA

Handwritten mark

Handwritten mark

| | | | |
|---|----------------------------------|-------------|----------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI | | |
| | ACTA DE ASAMBLEA | | |
| | CÓDIGO: FT-FAF-95 | VERSIÓN: 02 | PÁGINA: 2 DE 9 |

- Difusión radial en las siguientes emisoras: La buena, Universidad de Antioquia, Policía Nacional, Colombia estéreo, Radio Libertad, Pueblorrico estéreo, Amigos de Tarso, Cordial Estéreo, Colombia Estéreo, Omega Digital Mesa Ambiental de Andes, Radio Jardín, Trasmisora Surandes, Radio Ciudad Bolívar, Radio Suroeste, Plateado Estéreo, Betulia Estéreo, Radio Galaxia, Radio Máxima, Radio Más, Mi Tierra Radio, La Voz de Ituango, Cerro Azul FM, The Santa Rosa Time, Angostura Estéreo, Radio Social Vegachí. Además, se pautó con Redenorte, que es la red de las emisoras del Norte y Bajo Cauca.
- Así mismo, se realizó difusión por diferentes medios de prensa y televisión de los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA.
- Publicación de la citación a la audiencia en todas las carteleras de la Corporación, en la sede central, en las ocho (8) Oficinas Territoriales y las seis (6) sedes locales.
- Citación a la audiencia a través de la página web www.corantioquia.gov.co y redes sociales como twitter y facebook.
- Oficio 040-COI1903-8175 del 28 de marzo de 2019, a los alcaldes de la Jurisdicción, invitándolos a participar en la audiencia y solicitándoles su colaboración para publicar en la cartelera de la Alcaldía y de la Personería, el aviso de convocatoria a la audiencia.
- Oficio 040-COI1803-7188 del 23 de marzo de 2019 a todos los integrantes del Consejo Directivo, invitándolos a participar en la audiencia.
- Oficio de invitación No. 040-COI1903-8167, del 28 de marzo de 2019, a la Presidente del Consejo Directivo, informándole que de acuerdo con el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, debía presidir la Audiencia o definir delegado en caso de no poder asistir.
- Oficio de invitación N° 040-COI1903-8152, del 28 de marzo de 2019, al Gobernador de Antioquia, doctor Luis Perez Gutiérrez.
- Oficio de invitación N° 040-COI1903-8154, del 28 de marzo de 2019, al Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez. *A*

| | | | |
|---|----------------------------------|-------------|----------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI | | |
| | ACTA DE ASAMBLEA | | |
| | CÓDIGO: FT-FAF-95 | VERSIÓN: 02 | PÁGINA: 3 DE 9 |

1904 - 1876

De otro lado, manifiesta que, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, a la audiencia podrá asistir cualquier persona que lo desee; no obstante, sólo podrán intervenir las siguientes personas:

- El Director General de CORANTIOQUIA.
- Los miembros del Consejo Directivo.
- Tres representantes de la Asamblea Corporativa.
- El Procurador General de la Nación o su delegado.
- El Contralor General de la República o su delegado.
- El Defensor del Pueblo o su delegado.
- Las personas inscritas previamente.


Continúa señalando que se recibieron 5 inscripciones hasta el 9 de abril de 2019, de acuerdo a la siguiente relación.

| | NOMBRE SOLICITANTE | ORGANIZACIÓN |
|---|----------------------------|--|
| 1 | Mateo Londoño Agudelo | Fundación Rurban-Lab |
| 2 | Richar Sierra Alquerque | Organización Indígena de Antioquia-OIA |
| 3 | Ángel Aquileo Yagarí Vélez | Organización Indígena de Antioquia-OIA |
| 4 | Benigno Sinigui Bailarín | Organización Indígena de Antioquia-OIA |
| 5 | Sandra Natalia Úsuga Pérez | Administración municipal de Buriticá |

Acto seguido indica que las personas que van a intervenir deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- Hacer uso de la palabra respetuosamente y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones.
- Hacer uso de la palabra por una sola vez.
- Intervenir máximo cinco (5) minutos.

Posteriormente, la comunicadora indica que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.8 del decreto 1076 de 2015, la Audiencia será presidida por la doctora Llanedt Rosa Martínez quien ostenta la calidad de delegada del Señor Gobernador de Antioquia y Presidente del Consejo Directivo de la Corporación, a quien le cede la palabra.

| | | | |
|---|----------------------------------|-------------|----------------|
|  CORANTIOQUIA | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI | | |
| | ACTA DE ASAMBLEA | | |
| | CÓDIGO: FT-FAF-95 | VERSIÓN: 02 | PÁGINA: 4 DE 9 |

II. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

La Presidente, Llanedt Rosa Martínez, da un saludo especial de bienvenida a los asistentes, extendiendo un saludo por parte del Gobernador de Antioquia señor Luis Pérez Gutiérrez.

Manifiesta que la audiencia de seguimiento al plan de acción, se constituye en un espacio de participación para conocer las percepciones, inquietudes, observaciones y sugerencias frente a la gestión de la Corporación, y al trabajo conjunto con los diferentes actores del territorio para la protección del patrimonio natural y dada la importancia de este espacio deseo una jornada muy productiva.

De otro lado designa como Secretario de la Audiencia al doctor Gabriel Jaime Ayora Hernández, Secretario General de la Corporación y a su vez Secretario del Consejo Directivo dando así por instalada la Audiencia.


III. LECTURA DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDIENCIA

La comunicadora indica que la audiencia se rige por el Decreto 1076 2015 (Art 2.2.8.6.4.11), del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" y da lectura al citado artículo donde se establece el objeto, alcance y oportunidad de las Audiencias Públicas de Seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal. Señala también que, sustentado en este mandato legal, la Directora General de la Corporación, Doctora Ana Ligia Mora Martínez, convocó a la Audiencia Pública de Seguimiento de Plan de Acción 2016-2019.

IV. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidente cede la palabra a la comunicadora para que de lectura al orden del día, quien informa a los asistentes que la Audiencia se desarrollará en los siguientes puntos:

1. Saludo e instalación de la delegada del Gobernador de Antioquia doctora Llanedt Rosa Martínez, quien actuará como Presidenta de la Audiencia Pública y nombramiento del Secretario de la Audiencia.
2. Lectura al aviso de convocatoria y al reglamento interno bajo el cual ésta se desarrollará.
3. Presentación del informe de seguimiento al Plan de Acción 2016-2019, vigencia 2016 por parte de la Directora General Ana Ligia Mora Martínez y por el equipo directivo.

| | | | |
|---|----------------------------------|-------------|----------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI | | |
| | ACTA DE ASAMBLEA | | |
| | CÓDIGO: FT-FAF-95 | VERSIÓN: 02 | PÁGINA: 5 DE 9 |

1904 - 1876

4. Intervenciones de personas autorizadas por el Decreto 1076 de 2015:
 - Directora General
 - Miembros del Consejo Directivo
 - Tres representantes de la Asamblea Corporativa
 - Procurador General de la Nación o su delegado
 - Contralor General de la República o su delegado
 - Defensor del Pueblo o su delegado
5. Intervenciones de las personas inscritas
6. Respuesta a las intervenciones por parte del Director General
7. Terminación de la audiencia.

V. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA


2. Lectura al aviso de convocatoria y al reglamento interno bajo el cual esta se desarrollará.

La comunicadora da lectura al aviso de convocatoria conforme lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.8 del Decreto 1076 de 2015, e informa que la Audiencia se desarrollará, bajo las siguientes reglas: Para llevar el control sobre el tiempo determinado para cada intervención una funcionaria de la Oficina de Comunicaciones, exhibirá dos paletas durante cada intervención, una amarilla que se mostrará a los tres minutos de empezar cada participación y que significa que quedan dos minutos para terminar su intervención y una roja que se mostrará, agotados los 5 minutos.

3. Presentación del informe de seguimiento al Plan de Acción 2016-2019, vigencia 2016 por parte de la Directora General Ingeniera Ana Ligia Mora Martínez.

La Directora General Ingeniera Ana Ligia Mora Martínez, saluda a la Presidente, a los alcaldes presentes, a los miembros del Consejo Directivo, a los delegados de organismos de control, mesas ambientales, jóvenes, campesinos, representantes de hogares ecológicos, representantes de las comunidades afro e indígenas y a la comunidad en general y les da la bienvenida.

Resalta la importancia de las Audiencias de Seguimiento al Plan de Acción mediante una gestión transparente a través de todo el equipo de trabajo de CORANTIOQUIA quien pone su empeño para trabajar día a día por la protección del patrimonio ambiental. Indica que la audiencia es también un espacio de reflexión para continuar en el mejoramiento de la gestión de la Corporación, recordado que hace 3 meses asumió la Dirección de la Corporación, por lo cual realizará una introducción de la estrategia de la Dirección General que contiene aspectos sobre lo entregado por la


| | | | |
|---|----------------------------------|-------------|----------------|
|  CORANTIOQUIA | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI | | |
| | ACTA DE ASAMBLEA | | |
| | CÓDIGO: FT-FAF-95 | VERSIÓN: 02 | PÁGINA: 6 DE 9 |


anterior administración, los nuevos retos a asumir y posteriormente el equipo directivo presentará la rendición de cuentas del año 2018. La exposición se realiza, con apoyo de la presentación, que forma parte integrante de la presente acta, con el siguiente contenido:

3.1. Informe Directora

- Estrategias de Gestión
- Video de estrategia de atención al ciudadano.
- Estrategia de acercamiento con comunidad y gremios.
- Ejercicio de Autoridad Ambiental
- Video CORANTIOQUIA Contigo.
- Estrategia comunicacional y de relacionamiento.
- Video Hechos con transparencia.

3.2. Logros por programas Plan de Acción 2016 – 2019 Seguimiento al P.A presentado por programas y proyectos de acuerdo a la siguiente relación:

- Los programas I "*Gestión para la Planificación y el Ordenamiento Ambiental de los Territorios*" y II "*Dinamización de la gestión de la información y el conocimiento para la protección del patrimonio ambiental en los territorios*" son presentados por Jorge Humberto López Jaramillo, Subdirector de Planeación.
- El Programa III "*Administración Integral del Patrimonio Ambiental*" es presentado por Liliana Maria Taborda Gonzalez, Subdirectora de Regionalización.
- El programa IV "*Construcción de una Cultura Ambiental Responsable y Ética para la Paz en el Territorio*" presentado por Nubia Del Socorro Valencia Montoya, Subdirectora de Cultura Ambiental y por Jeny Alejandra Agudelo Urrego, Jefe de la oficina de Comunicaciones.
- El Programa V "*Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos*" es presentado por Ana María Castaño Rivas, Subdirectora de Ecosistemas.
- Los Programas VI "*Gestión Integral del Recurso Hídrico*" y VII "*Gestión Ambiental, Sectorial y Urbana para el Crecimiento Verde*" son presentado por Diana Patricia Jaramillo, Subdirectora de Gestión Ambiental.
- El programa VIII "*Adaptación al Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo*" es presentado por Ana María Castaño Rivas, Subdirectora de Ecosistemas. 

| | | | |
|---|----------------------------------|-------------|----------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI | | |
| | ACTA DE ASAMBLEA | | |
| | CÓDIGO: FT-FAF-95 | VERSIÓN: 02 | PÁGINA: 7 DE 9 |

1904 - 1876

- El programa IX "Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional", así como la ejecución física y financiera presentado por Jorge Humberto López Jaramillo, Subdirector de Planeación.

4. Intervención de las personas autorizadas por el Decreto 1076 de 2015 (artículo 2.2.8.6.4.7. numerales 2,3,4, 5 y 6)


Toma la palabra la comunicadora para recordar las reglas de participación en la audiencia. Seguidamente, la comunicadora da lectura al listado de personas que pueden intervenir, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076.

No se presentan intervenciones por parte de los miembros del Consejo Directivo, los representantes de la Asamblea Corporativa, el Procurador General de la Nación o su delegado el Contralor General de la República o su delegado, ni por parte del defensor del Pueblo o su delegado

5. Intervenciones de las personas inscritas (numeral 7 del artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015)

| | RADICADO | NOMBRE SOLICITANTE | ORGANIZACIÓN |
|---|-------------------|----------------------------|---|
| 1 | 090-COE1904-12358 | Mateo Londoño Agudelo | Fundación Rurban-Lab. Solicita promover la participación de la comunidad de cada uno de los municipios. Adicionalmente considera que no es claro la forma de mostrar los resultados y considera que, si bien la gestión debe enfocarse en la ejecución del plan de acción, es necesario fortalecer una estrategia pedagógica para fortalecer la educación ambiental en los diversos niveles educativos desde las particularidades del territorio. |
| 2 | 090-COE1904-12386 | Richar Sierra Alquerque | Organización Indígena de Antioquia-OIA. Realizan la presentación Richar Sierra Alquerque quien resalta el matiz del enfoque diferencial y la importancia de la concertación por parte de la Corporación con las comunidades indígenas, los avances importantes que se han logrado en la formulación de planes de vida, pagos por servicios ambientales. Resalta los avances del |
| 3 | 090-COE1904-12386 | Ángel Aquileo Yagarí Vélez | |
| 4 | 090-COE1904-12381 | Benigno Sinigui Bailarín | |

a.

| | | | |
|---|----------------------------------|-------------|----------------|
|  CORANTIOQUIA | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI | | |
| | ACTA DE ASAMBLEA | | |
| | CÓDIGO: FT-FAF-95 | VERSIÓN: 02 | PÁGINA: 8 DE 9 |


| | RADICADO | NOMBRE SOLICITANTE | ORGANIZACIÓN |
|---|-------------------|----------------------------|--|
| | | | <p>reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas a partir de la Constitución Política de 1991. Resalta el papel de la guardia indígena y su enfoque ambiental y conciliador, que no debe ser asociada como un organismo de guerra. En general resalta que las comunidades indígenas propenden por la conservación del patrimonio ambiental.</p> <p>Ángel Aquileo Yagarí Vélez resalta la labor del constituyente del 91 quien abrió el camino para la expedición de la Ley 99 de 1993. Resalta la importancia del trabajo de la Corporación con las comunidades indígenas y considera muy importante la alianza con la Gobernación de Antioquia para la protección del territorio. Propone continuar el trabajo conjunto entre la Corporación y la OIA para lograr las metas estipuladas en el PGAR y el Plan de Acción.</p> |
| 5 | 090-COE1904-12464 | Sandra Natalia Usuga Pérez | Administración municipal de Buriticá. No asiste a la audiencia. |
| 6 | Extemporánea | Adriana Cardona López | No asiste a la audiencia. |

Los documentos de las intervenciones forman parte integrante de la presente acta.

6. Respuesta a las intervenciones

El Subdirector de Planeación da respuesta a las intervenciones, de conformidad con el documento que se anexa como parte integral de la presente acta. Resalta la importancia de la participación activa de la comunidad, diversos actores y sectores tanto en la planeación como en la ejecución del PA que permitan llevar las metas a feliz término.

La Subdirectora de Cultura manifiesta que para CORANTIOQUIA la OIA y las comunidades indígenas son actores estratégicos para la gestión de la Corporación e indica que se está avanzando en la construcción de una mesa de consulta previa para establecer criterios idóneos para las futuras consultas, y reitera que se continuarán fortaleciendo los lazos de cooperación.

| | | | |
|---|----------------------------------|-------------|----------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI | | |
| | ACTA DE ASAMBLEA | | |
| | CÓDIGO: FT-FAF-95 | VERSIÓN: 02 | PÁGINA: 9 DE 9 |

1004 - 1876

La Directora General agradece el respeto con el que se presentaron las observaciones y la dedicación de los participantes en el ejercicio realizado, los cuales son de suma importancia para la formulación del Plan de Acción y Plan de Gestión Ambiental Regional- PGAR y considera valioso el aporte de Mateo Londoño Agudelo en lo relativo a la forma de mostrar los verdaderos impactos de la gestión. Explica que el PGAR no es un instrumento exclusivo de la Corporación, por el contrario, allí todos los sectores se deben ver reflejados con sus derechos y obligaciones. En cuanto a la intervención de las comunidades indígenas informa que se continuarán las alianzas y la necesidad de la participación de dichas comunidades en la planeación de la Corporación.

7. Cierre de la audiencia

La comunicadora señala que, surtido el orden del día, se da por concluida la Audiencia y agradece a los asistentes por su participación

De otro lado, informa que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la Audiencia Pública, el Secretario levantará un acta de la misma que será suscrita por la Presidente, en la que se recogerán los aspectos más relevantes expuestos durante su realización y serán objeto de análisis y evaluación por parte de la Directora General y por el Consejo Directivo para realizar los ajustes, si a ello hubiere lugar; acta que se dispondrá en la página web de CORANTIOQUIA.

Luego de agotar el orden del día, siendo las 11:02 a.m., se da por terminada.


LLANEDT ROSA MARTÍNEZ
 Presidente


GABRIEL JAIME AYORA HERNÁNDEZ
 Secretario

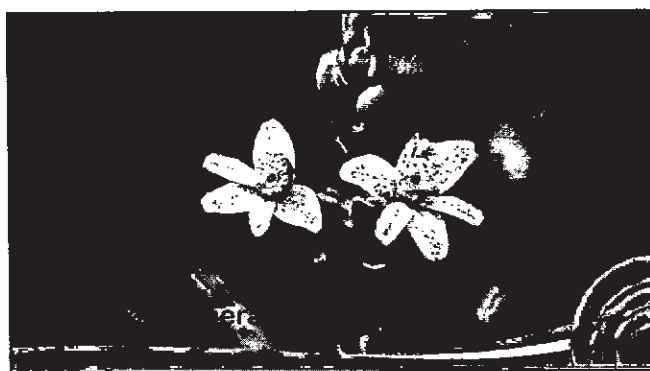
Elaboró: Alejandra María Torres Uechek
 Revisó: Gabriel Jaime Ayora Hernández – Secretario del Consejo Directivo

1904-1876



Orden del Día

1. Saludo de la delegada del Gobernador de Antioquia quien actuará como Presidente de la Audiencia Pública y hará nombramiento del secretario de la Audiencia.
2. Presentación del Informe de seguimiento al Plan de Acción 2016 – 2019, vigencia 2018.
3. Intervenciones de personas autorizadas:
 - Directora General.
 - Miembros del Consejo Directivo.
 - Tres representantes de la Asamblea Corporativa.
 - Procurador o su delegado.
 - Contralor o su delegado.
 - Defensor del Pueblo o su delegado.
4. Intervenciones de las personas inscritas.
5. Respuesta a las intervenciones por parte de la Directora General.
6. Terminación de la Audiencia.



Ana Ligia Mora Martínez
Directora General

Ingeniera ambiental
Especialista en Alta
Gerencia y
en Legislación Ambiental.



1904 - 1876

Estrategias de Gestión

| Estrategias a implementar | ¿Qué se espera? |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estrategia de atención en autoridad ambiental (Atención al Ciudadano). ➤ Estrategia de Gestión del Talento Humano. ➤ Estrategia de acercamiento a las comunidades y gremios. ➤ Estrategia de Comunicación Efectiva. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar respuestas y depurar con agilidad y eficiencia el ejercicio de Autoridad Ambiental. ➤ Aliados del sector público y privado en el Desarrollo Sostenible. ➤ Una Corporación para la que el DEBER SER es el usuario. ➤ La calidad humana y clima laboral como prioridad. |



Estrategia de acercamiento a la Comunidad y Gremios

Generar un canal de comunicación abierto y permanente entre la Dirección y la comunidad o gremios en general, que permita tener un diálogo para la solución de situaciones específicas, conocimientos de problemáticas, y acercamiento.

Fortalecer las mesas intergremiales que existen, atendiendo el sentir de los diferentes sectores, lo que permitirá avanzar en sinergias colaborativas regionales.

Realizar trabajo conjunto y de articulación con las demás entidades públicas que permitan el fortalecimiento de la conservación del patrimonio ambiental

1904-1876

Ejercicio de Autoridad Ambiental

ASPECTOS IMPORTANTES FRENTE A ACTUACIONES COMO AUTORIDAD AMBIENTAL

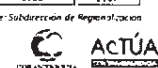
- A 30 de enero de 2019 se tienen 13.488 actuaciones pendientes por liquidar distribuidas en 6.101 expedientes.
- Con respecto al cobro persuasivo, con corte de enero de 2019, se tienen pendientes por remitir 1.105 facturas para iniciar actividades de cobro.
- Aunada a las demás actuaciones, como meta para el 2019 con respecto al indicador de sancionatorios se tiene como meta resolver 684.



ASPECTOS IMPORTANTES FRENTE A ACTUACIONES COMO AUTORIDAD AMBIENTAL

| OFICINA TERRITORIAL | EXPEDIENTES CONTROL Y SEGUIMIENTO | EXPEDIENTES EN EVALUACIÓN | NOTIFICACIONES PENDIENTES | RECURSOS EN SANCCIONATORIOS | LÍNEA BASE SANCCIONATORIOS | PQRSD PENDIENTES |
|---------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------|
| Aburrá Norte | 6.376 | 3.401 | 2.678 | 99 | 193 | 188 |
| Aburrá Sur | 1.489 | 118 | 235 | 16 | 308 | 131 |
| Envigados | 1.612 | 265 | 172 | 5 | 137 | 210 |
| Cartama | 3.266 | 262 | 2.196 | 21 | 208 | 151 |
| Citara | 2.255 | 71 | 363 | 8 | 38 | 17 |
| Zenufaná | 1.757 | 213 | 432 | 19 | 248 | 97 |
| Panzenú | 390 | 53 | 130 | 5 | 60 | 268 |
| Tahamés | 3.669 | 345 | 4.410 | 14 | 460 | 205 |
| Total | 20.896 | 4.728 | 10.924 | 127 | 1.702 | 1167 |

Fuente: Subdirección de Regeneración




- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (Expedientes liquidaciones + Expedientes activos para control y seguimiento + Expedientes para decisión, PQRS entre otros)
- CONTROL DE GESTIÓN INTERNA PARA INDICADORES Y META 2019 (689 Expedientes)

➤ Avanzar entre un 30 - 40% a Diciembre de 2019, en actuaciones técnicas.

➤ Avanzar entre un 30 - 40% los tramites ambientales de vigencias anteriores.

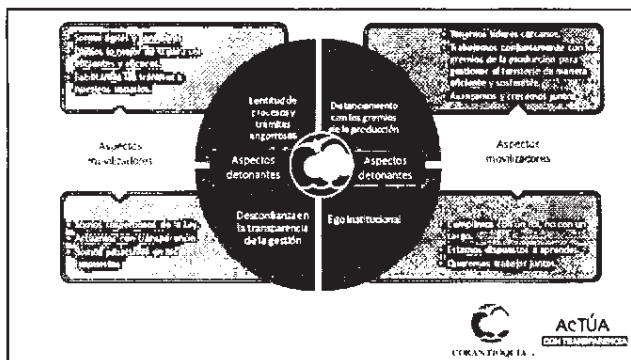
➤ Definir una estrategia para acercamiento con microusuarios para control y seguimiento (17000).

➤ Cumplir con el 100% de la meta del 2019.




Estrategia Comunicacional y de Relacionamiento

1904-1876



Gestión para la Planificación y Ordenamiento Ambiental de los Territorios.

Articulación y armonización de la planificación ambiental del territorio

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE LARGO PLAZO:

Fase de Preparación:

- Construcción metodológica de las etapas de formulación.

Fase de Participación:

Taller para aplicación de encuesta de evaluación del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR:

- Comunidades Afro.
- Comunidades indígenas
- Red de liderazgo Juvenil
- Mesas ambientales
- Red del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEAM
- Hogares ecológicos

Evaluación de los 17 indicadores del PGAR

Estrategia de comunicaciones

"PGAR 2007-2019: UN LOGRO DE TODOS".

ACTÚA
CORANTROPICIA

Articulación y armonización de la planificación ambiental del territorio



- 32 municipios asesorados o asistidos con entrega de determinantes y asuntos ambientales.
- 13 municipios atendidos en el proceso de concertación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT en los asuntos ambientales, de los cuales se logró la concertación con 2 Municipios.
- 1 foro "Acuíferos de Vida" con la participación de 122 asistentes, en representación de las universidades, entidades públicas y privadas y funcionarios de la entidad.

1904 - 1876

Dinamización de la información y el conocimiento para la protección del Patrimonio Ambiental de los territorios

Espacios para la apropiación de la información y el conocimiento ambiental regional



- Acciones para la promoción de información y conocimiento distribuidas así:
 - 43 talleres de formación de usuarios internos y externos en el uso de recurso y servicios de información.
 - 6 talleres de mapa de conocimiento.
 - 26 Mirrales del Conocimiento.
- Diseño y documentación del Catálogo o Gestor de información y conocimiento ambiental de las comunidades Afro.
- Diseño del Catálogo o Gestor de Información y Conocimiento ambiental de las comunidades rurales.

Administración integral del Patrimonio Ambiental

Ejercicio de la Autoridad Ambiental en el territorio

- Impulso a trámites ambientales:
 - 2.106 actuaciones técnicas y jurídicas de control y seguimiento.
 - 826 procesos sancionatorios decididos.
 - 2 Quebradas reglamentadas: Q. Miranda (Sopetrán) y Q. Grande (San Jerónimo).
 - 1.530 trámites ambientales con un promedio de atención de 62 días.
- Control y seguimiento al territorio:
 - 116 vistas de control y seguimiento a los permisos ambientales para verificar el vertimiento puntual.
 - 278 acciones para la formación y legalización con actores estratégicos priorizados (Instituciones Educativas y/o acueductos Veredales, caleteros, forestales, Municipios y/o Concejos y mineros).



Ejercicio de la Autoridad Ambiental en el territorio

Seguimiento a instrumentos de manejo y control ambiental:

- 70 Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - FUEAA.
- 66 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento PSMV.
- 80 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - FGIRS.

Presencia en el territorio:

- 30 Presencias institucionales: 7.555 personas impactadas a través de las presencias institucionales y 198 Usuarios Atendidos.
 - 7 corregimentales.
 - 14 sectoriales (Manufactura textil turismo ganadero, comunidades étnicas constructores y PCH).
- Inauguración de la sede local en el municipio de San Andrés de Curiquia.

Construcción de una cultura ambiental responsable y ética para la paz en el territorio

1904 - 1876

Fortalecimiento de los procesos de participación ambiental


- 40 grupos de Guardianes de la naturaleza acompañados en 34 municipios (1.231 niños)
- 71 Grupos juveniles acompañados en 41 municipios.
- 53 iniciativas apoyadas de 47 municipios

Acompañamiento a las mesas ambientales - Red Pégate:

- 122 Mesas acompañadas en 80 municipios.
- 402 encuentros de formación con 1.220 participantes
- 83 Mesas Ambientales con un Plan de Acción actualizado.


28 Comunidades indígenas acompañadas con apoyo a acciones de Plan de Vida, fortalecimiento organizativo, apropiación tecnológica y saneamiento hídrico en 14 municipios.

93 Consejos Comunitarios acompañados a través de promotores ambientales a lo largo en 16 municipios.



Fortalecimiento de los procesos de participación ambiental

- 767 hogares ecológicos establecidos y acompañados en 46 municipios, de los cuales, se conformaron 180 nuevos hogares ecológicos.
- 80 Comités Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal - CIDEAM acompañados y 1 Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental - CIDEA.
- 45 iniciativas Proyectos Ambientales Escolares - PRAE.
- 125 PRAE fortalecidos
- 570 docentes formados.




Fortalecimiento de la comunicación para la participación y la gestión ambiental en el territorio

16 mil personas recibieron nuestra revista Actúa

- Día mundial del medio ambiente 4.200 personas participantes.

Se realizó la versión 17 de los Premios Distinción vida con 145 inscritos, 9 ganadores y 1.350 participantes.


- 400 participantes en el taller en herramientas comunicativas con trasfondo ambiental.
- 33.049 personas informados con campañas comunicativas.
- 269.119 personas impactadas con microprogramas y programas de televisión.



Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

- Declaratoria de nuevas Áreas Protegidas:
 - Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas con 23.538 ha
 - Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénaga Chiqueros con 6.764,94 ha.
- 26 convenios con municipios para la administración y manejo de 10 Áreas protegidas.
- 189 hectáreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.
- 7 municipios con acciones en Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SLAPs.
- 15 especies de flora y 18 especies de fauna amenazadas con medidas de conservación.
- 124 especies de flora y 5 especies de fauna priorizadas con medidas de conservación.
- 5 especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en extinción.




Gestión Integral del Recurso Hídrico

1904-1876

Acciones para la conservación integral del Recurso Hídrico


- 2 POMCA y 3 PMAA en formulación. 4 POMCA aprobados. 9 POMCAS en implementación. 1 POMCA en formulación en comisión conjunta. 12 PORH adoptados.
- 77 iniciativas ambientales en PORH y 15 iniciativas ambientales en Sistemas Acuíferos ejecutadas con comunidades étnicas.
- 12 convenios para la implementación del esquema de PSA. (11 municipios y 1 OIA para 11 Resguardos indígenas).
- Conservación: 176 ha, restauración activa y 1.750 ha, restauración pasiva, para un total en la vigencia de 1.926 ha.
- 80 municipios operando en la Red Pragua con 3.084 piragueros (85 iniciativas ambientales piragüeras).
- Un Laboratorio Ambiental para el servicio de la Comunidad con 76 nuevos parámetros validados y acreditados.



Gestión ambiental sectorial y urbana para el crecimiento verde

Acciones para la Gestión Ambiental Urbana


- 3 negocios verdes acompañados del municipio de Envigado.
- Asistencia y asesoramiento a los sectores de la Construcción, Manufacturero, agroindustrial y público.
- Acompañamiento a 385 empresas u organizaciones productivas de 10 municipios.
- 32 convenio con municipio y 2 con comunidades Afro e indígenas para la instalación de 1.122 sistemas individuales. (1.314 familias)
- 7 municipios con inversión en colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas rurales y urbanas (inversión \$6.502 millones)
- 36 municipios apoyados en la gestión integral de residuos con aproximadamente 25 mil usuarios sensibilizados.
- 19.410 fuentes móviles monitoreadas en 70 municipios (1.908 operativos)
- Campañas de monitoreo de calidad del aire en 28 municipios.



Cambio climático y gestión integral del riesgo


Acciones para la adaptación al Cambio Climático y la Gestión del Riesgo

- Presentación pública del Plan Regional de Cambio Climático.
- 52 municipios asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los Planes Municipales de Gestión de Riesgo y Desastres - PMGRD
- 5 municipios con fortalecimiento de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SILAPS
- 12 cuerpos de bomberos capacitados en prevención de incendios forestales.
- Adquisición de bolsa de agua y espuma retardante para apoyar la extinción de incendios forestales, entregada a la Fuerza Aérea Colombiana (FAC).



Acciones para la adaptación al Cambio Climático y la Gestión del Riesgo

- 7 municipios con estudio básico de amenazas puntuales ante deslizamientos
- 2 municipios con implementación de sus estudios de Amenaza por actualización de PGT.
- 37 municipios con acciones para el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión de Riesgos y Desastres - CMGRD
- 6 municipios con implementación de Sistema de Alertas Tempranas - SAT
- Adquisición y entrega de 12 kits para la atención de incendios de la cobertura vegetal a igual número de municipios




1904-1876

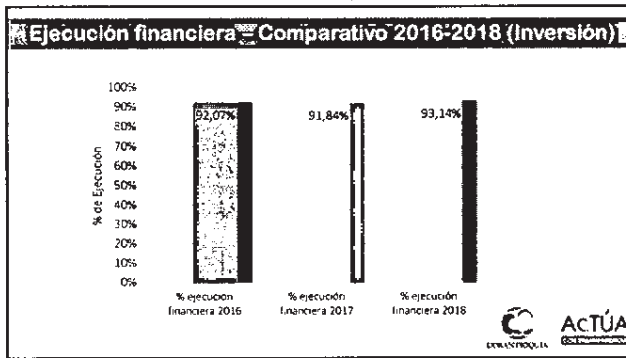
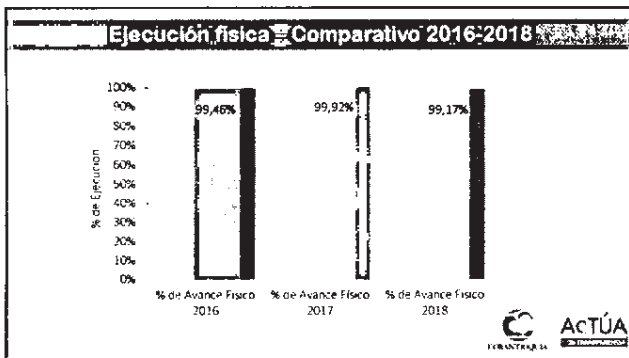
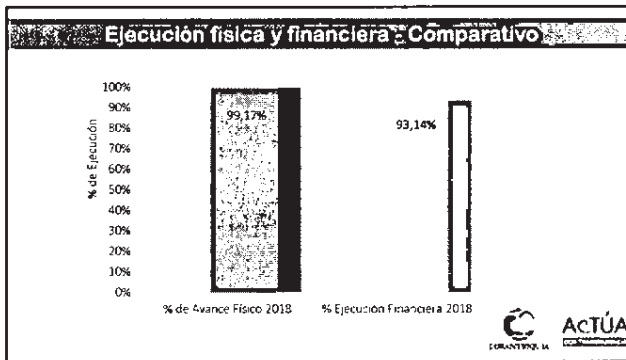
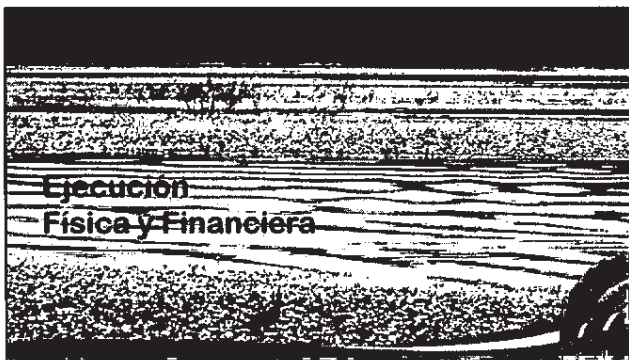
Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional

Fortalecimiento Institucional para mejorar la atención al ciudadano

- Proceso de vinculación de nuevos funcionarios en carrera administrativa a través de la convocatoria pública N° 435 de 2016 CAR-ANLA
- Dotación y puesta en marcha de la sede local en el municipio de San Andrés de Cuerquia (OT. Tahamíes)
- Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a los inmuebles de la Corporación.
- Reposición del parque automotor: Adquisición de 4 vehículos para la optimización de las actividades corporativas en el ejercicio de la autoridad ambiental.
- Fortalecimiento de la Seguridad y Salud en el Trabajo a través de capacitaciones a funcionarios.
- Instalación de elementos de seguridad en las sedes.



Trabajo en el patrimonio de la sede San Andrés de Cuerquia



1904-1876

| Consolidado por Programas | | | | | | |
|---------------------------|---|--|---|-------------------------|---------------------------|----------------|
| PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 | | Programa Finca Acumulada 2019 | Ejecución Financiera Anualizada 2019 (Bravecto) | | | |
| Programa | Resumen | % Ejecución Finca Presupuesto | Presupuesto Asignado | Ejecución Comprobada | % Ejecución Financiera | Pagos |
| Programa I | Creación para la planificación y el ordenamiento urbano de los territorios | 98.4% | 2.154.473.307 | 1.709.147.287 | 88.1% | 1.752.512.212 |
| Programa II | Actualización de la información y el mantenimiento de la información del patrimonio geográfico en los territorios | 99.3% | 1.802.887.452 | 1.798.470.254 | 99,8% | 1.116.520.811 |
| Programa III | Administración integral del patrimonio ambiental | 100.0% | 19.927.234.916 | 14.971.270.264 | 90,2% | 17.563.504.723 |
| Programa IV | Contribución de una cultura ambiental responsable y ética para la paz en el territorio | 100.0% | 5.347.300.020 | 5.179.222.022 | 96,9% | 3.146.028.436 |
| Programa V | Sector integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos | 97.1% | 7.210.051.433 | 4.414.792.688 | 61,2% | 2.273.184.004 |
| Programa VI | Ordenamiento integral del Recurso Hídrico | 100.0% | 10.206.130.119 | 10.119.264.545 | 99,2% | 11.261.950.748 |
| Programa VII | Ordenamiento Sectorial y Urbano para el desarrollo rural | 100.0% | 24.018.608.714 | 20.623.749.442 | 86,3% | 19.790.734.366 |
| Programa VIII | Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo | 100.0% | 1.750.568.242 | 1.364.644.644 | 77,9% | 1.131.906.146 |
| Programa IX | Desarrollo Administrativo y Fortalecimiento Institucional | 99.8% | 1.929.609.345 | 7.204.789.918 | 95,3% | 6.491.566.024 |
| TOTAL PROGRAMAS | | 99.3% | 111.300.484.910 | 82.028.129.817 | 84,5% | 72.547.124.898 |

